

QUILMES, 21 DIC 2009

VISTO el Expediente N° 827-0827/07, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramita la autorización de erogaciones vinculadas al uso de los recursos obtenidos en concepto de gastos administrativos por parte de la Dirección Administrativa de Fondos para la Investigación, dependiente de la Secretaría de Investigación y Transferencia.

Que la mencionada Secretaría destina fondos al sostenimiento y promoción de las actividades de Investigación y Desarrollo.

Que en el marco del "Plan de Fortalecimiento de la Investigación Científica, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación en las UUNN", el Consejo Interuniversitario Nacional, a través de la Comisión de Ciencia, Tecnología y Arte, ha elaborado un plan de cooperación entre las instituciones universitarias para atender problemáticas de fuerte impacto social en áreas prioritarias.

Que en este contexto se han realizado talleres a los que han concurrido expertos de las áreas priorizadas en representación de las distintas UUNN.

Que la Secretaría de Investigación y Transferencia ha propiciado la participación en dichos talleres de sus docentes investigadores en calidad de representantes de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la citada Secretaría ha destinado fondos a efectos de solventar los gastos de traslado y estadía de los docentes investigadores participantes de los talleres.

Que los docentes investigadores Sergio Ilari, Pablo Martínez López y Fernando Tula Molina han participado en representación de la Universidad Nacional de Quilmes en los Talleres realizados en las provincias de Tucumán, Santa Fe y Corrientes, respectivamente.

Que de fs. 500 a 516 consta la documentación respaldatoria de los gastos realizados correspondiendo reconocer en concepto de gastos de viajes y viáticos los montos que se detallan en Anexo de la presente para cada uno de los participantes mencionados en el considerando anterior.



Que el gasto total asciende a la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS DOS CON 06/100 (\$2.902,06).

Que a fs. 518 consta la imputación presupuestaria para afrontar las erogaciones en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 486/09 se modifica el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009, aprobado mediante Resolución (CS) N° 133/09.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar los gastos realizados por los docentes investigadores Sergio Ilari, Pablo Martínez López y Fernando Tula Molina según se detalla en el Anexo de la presente por su participación en los Talleres organizados en el marco del "Plan de Fortalecimiento de la Investigación Científica, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación en las UUNN", por un monto total de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS DOS CON 06/100 (\$ 2.902,06).

ARTÍCULO 2º: El gasto que demande lo dispuesto en la presente, deberá imputarse a la Dependencia 005.000, Fuente 12, Programa 07.07.00.05, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **01078-**



Mg. Alfredo Álvarez  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Universidad Nacional de Quilmes



ANEXO

Docente	Montos de gastos viajes y viáticos
Sergio Ilari	\$ 1.356,57
Pablo Martínez López	\$ 700,49
Fernando Tula Molina	\$ 845,00
<b>Total</b>	<b>\$ 2.902,06</b>



ANEXO RESOLUCION (R) N°: **01078** -

Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Roberto Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes